
Número 157 - Enero/Febrero 2025
Director Juan Carlos Cassagne

ESTUDIOS

[Principios constitucionales del derecho disciplinario en Brasil y sus equivalentes en la Convención Americana sobre Derechos Humanos - Por Fábio Medina Osório](#)
[El ámbito de aplicación de la LNPA reformada por la Ley de Bases. A propósito de la Acordada N.º 34-2024 de la CS - Por Luis Eduardo Rey Vázquez](#)
[Las vías de hecho administrativas: a propósito de la ley 27.742 - Por Alfonso Buteler](#)
[Un acierto no innovativo de la Ley Bases. El agotamiento de la vía administrativa - Por Gustavo E. Silva Tamayo](#)
[Más sobre la obligación de motivar actos administrativos - Por Mauro R. Bonato](#)
[La potestad sancionatoria del Poder Legislativo en el marco de la ley provincial 13.013 y sus sucesivas reformas - Por Mercedes Banchio](#)
[La motivación del acto administrativo y el régimen de nulidades. En atención a las modificaciones introducidas por la ley 27.742 al Régimen de Procedimientos Administrativos - Por Sergio E. Del Rosso](#)
[Régimen de bienes de las universidades nacionales - Por Cecilia Pettrignani](#)
[El derecho a la propiedad en crisis - Por Laura V. Bonhote](#)
[La controversia en el pago de los intereses por mora de los certificados de obra en los contratos celebrados con la dirección nacional de vialidad. A propósito de la resolución DNV 982/2003: el plazo de presentación de factura - Por Cristián Van Gelderen](#)
[La reforma al régimen de los recursos administrativos producidos en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y en el Reglamento de Procedimientos Administrativos por la Ley de Bases - Por Pablo E. Perrino](#)

JURISPRUDENCIA ANOTADA

[COMUNIDADES ORIGINARIAS / Derecho de propiedad de tierras. Ausencia de prueba de la ocupación ancestral. Acceso a la propiedad por vías de hecho. Derecho a recobrar propiedad de quien alega derechos sobre ella.](#)
[¿Derecho de propiedad de terceros o propiedad comunitaria indígena? Reflexiones a partir de una sentencia de la Corte Suprema - Por Alejandro Pontel Tabossi](#)
[PROFESORES UNIVERSITARIOS / Reglamentación irrazonable de la ley 20.464. Incompatibilidad entre la docencia y la carrera de investigador.](#)
[Descuento a las retribuciones del CONICET por el ejercicio de la docencia universitaria. Límite impuesto por un decreto reglamentario, contrario al espíritu de la ley 20.464 - Por María Isabel Negre](#)

DICTÁMENES COMENTADOS

[DICTAMEN S/N.º/2024 \(P.T.N.\) / Presentación por la Organización Reuniones Evangélicas Argentinas \(REA\) — Intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social](#)
[El derecho a la objeción de conciencia en la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación - Por María Marta Didier](#)